

Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

¿VALDRÁ LA PENA UN NUEVO DEBATE NACIONAL AL RESPECTO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES?

Con tristeza y preocupación vemos que una vez más transita en el Congreso de la República un proyecto de acto legislativo cuyo propósito es la eliminación de las contralorías territoriales. Los sentimientos manifestados no son por el ejercicio de la democracia que representa la presentación de dichos proyectos, sino por lo que pudiera llamarse la sustentación del mismo, ya que está edificada en el injusto argumento de que las contralorías territoriales son inútiles, ineficientes e incluso focos de corrupción. Está generalización es, no solo inexacta, sino también injusta, pues sin duda, como todas las entidades del Estado tienen defectos y dificultades que están llamados a ser corregidos y mejorados, empero, esto no significa que el máximo porcentaje que representan los funcionarios que trabajan de manera proba y honesta deban quedar incurso bajo la sombra de que no lo son.

La razón de ser de ese proyecto de acto legislativo pareciera desconocer la veracidad de la postura de la Auditoría General de la República, a quien la Constitución Política de 1991 facultó para evaluar y certificar la gestión y los resultados de las contralorías territoriales, recibiendo incluso hace muy poco una certificación en torno al cabal cumplimiento de las funciones, ello a pesar de las innegables dificultades presupuestales y logísticas con las que deben tratar.

La importancia de las contralorías territoriales, entre otras, se ve plasmada si evaluamos los beneficios de control fiscal de las mismas que en la vigencia del año 2022 evitó la pérdida de un billón ochocientos mil millones de pesos (\$ 1.800.000.000.000), ello sin contar con el trabajo eficaz que las mismas vienen adelantando en territorio, de manera mancomunada con las veedurías, juntas de acción comunal, contralores escolares, a fin de preservar el adecuado control social fiscal y el cuidado de nuestros recursos públicos.

Será entonces justo, una vez más someter a debate y tener que repetir una postura que el constituyente primario ha dejado ya clara en las resultados del referendo del año 2003 en el que a la pregunta que justamente pretendía la eliminación de las contralorías territoriales la mayoría democrática dijo NO.



No será mejor construir sobre lo construido y de manera concertada, escuchando a las diferentes voces, técnicas, académicas, jurídicas, organizaciones sindicales y las de los propios funcionarios y entre todos confeccionar las alternativas que contribuyan al mejoramiento del desempeño de las actuales contralorías territoriales, este Consejo Nacional de Contralores considera que SI, ya que el control fiscal es uno solo y es propósito común de la CGR con quien tampoco sería justo recargar en ella las funciones que hoy en día ejercen las territoriales, dado que desconocería el principio constitucional de la autonomía de las entidades territoriales.

Este Consejo Nacional de Contralores, invita a una concertación nacional en torno al fortalecimiento de un control fiscal eficaz que no desconozca las funciones de las contralorías territoriales, sino que las robustezca y apoye para un mejor desempeño de las funciones constitucionales y legales, así como se concluyó a través del Acto Legislativo 04 de 2019 en el que ya se surtieron las discusiones correspondientes y prevaleció el reconocimiento y la importancia de las contralorías territoriales y además se comprometió el legislativo con su fortalecimiento y apoyo.

Es menester resaltar que en punto a la probidad y preparación de quienes lideran las contralorías, los requisitos se han hecho mucho más exigentes, incluyendo un riguroso proceso de clasificación que incluye un exigente concurso de méritos y una evaluación de requisitos académicos y profesionales para integrar la terna de la cual saldrá el contralor. Por ello es altamente injusto que se insinúe la carencia de méritos de los contralores territoriales.

Reiteramos que hay cosas por mejorar y lo reconocemos, pero en modo alguno consideramos que la salida sea la eliminación de tajo de tales entidades que tanto han hecho por Colombia desde su competencia.

CONSIDERAMOS QUE NO VALE LA PENA ELIMINAR LAS CONTRALORIAS TERRITORIALES, MUY POR EL CONTRARIO LA INVITACION A TODA LA COMUNIDAD ACADEMICA, CIENTIFICA, PROFESIONAL, ORGANIZACIONES SINDICALES, PARTIDOS POLITICOS, FUNCIONARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL ES A UNIRNOS EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL.

JUNTA DIRECTIVA CONSEJO NACIONAL DE CONTRALORES

CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA
Presidente



**JUNTOS POR LA UNIDAD
DEL CONTROL FISCAL**